

## **SOBRE LA PROPUESTA DE DECLARAR ILEGAL AL PARTIDO COMUNISTA FERNANDEZ-MIRANDA: "NO HAY PROCEDIMIENTO REGLAMENTARIO PARA SOMETER A VOTACION EN EL PLENO TAL PROPUESTA"**

**"No tiene las firmas reglamentarias —añadió el presidente—, ni es una enmienda y ha sido presentada fuera de todo cauce reglamentario"**

Sobre la propuesta presentada por los cuatro grupos parlamentarios, en la que se pide la declaración de ilicitud del Partido Comunista, don Torcuato Fernández-Miranda, presidente de las Cortes, ha declarado a Cifra al término de la reunión celebrada esta mañana por la mesa de las Cortes que «no hay procedimiento reglamentario para someter a votación en el Pleno tal propuesta».

Esta propuesta, añadió el presidente, no tiene ni las firmas reglamentarias ni es una enmienda, y ha sido presentada fuera de todo cauce reglamentario. Respecto a si se iba a someter a votación la propuesta alternativa aprobada por la Comisión de Justicia para el apartado quinto del artículo 172 del Código Penal, referente a asociaciones lícitas, el presidente manifestó «que carecía de facultades reglamentarias para ello, ya que el Pleno del pasado 9 de junio aprobó unos puntos fundamentales que la Comisión no podía modificar. Por tanto, la única posibilidad que hay para someter a votación esta propuesta es consultar al Pleno, y esto es lo pienso hacer».

El señor Fernández-Miranda señaló que la defensa del proyecto por parte de la ponencia correrá a cargo del procurador señor Escrivá de Romani y Olano, y que el ministro de Justicia, Landelino Lavilla Alsina, intervendrá en el Pleno para defender el proyecto en nombre del Gobierno.

El presidente señaló que si el Gobierno hace suyos los proyectos de ley ya dictaminados por diferentes Comisiones, como la ley de Actuación Económica, ley General

Presupuestaria y otras, se celebraría un Pleno ordinario antes del día 30 de julio.

En cuanto a las vacaciones parlamentarias, dijo que hasta el momento no hay ningún motivo para suspenderlas. Caso de que sea necesario, se llamará a la Ponencia, Comisión o sesión plenaria si hay algún tema de urgencia que el Gobierno proponga a la Cámara.

Anunció también el señor Fernández-Miranda que el próximo día 21 se reunirá la Comisión de Educación para el estudio del proyecto de ley de modificación de un artículo de la ley General de Educación que se refiere a las convocatorias para el bachillerato.